



JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, cuatro (4) de octubre de dos mil diecisiete (2017)

RADICACIÓN: 50 001 23 31 000 2004 10829 00
EJECUTANTE: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.
EJECUTADO: FONDO MIXTO DE PROMOCION DE CULTURA Y ARTE DEL META
NATURALEZA: EJECUTIVO

Redistribuido el presente asunto, proveniente del Juzgado Octavo Administrativo del Circuito de Villavicencio, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJMEA17-883 del 14 de julio de 2017, proferido por la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura del Meta, este Despacho ASUME su conocimiento, a fin de continuar con el trámite procesal a que haya lugar.

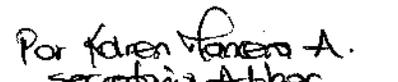
En consecuencia, de se ordena que por secretaria se dé cumplimiento a la orden impartida en el numeral segundo del auto del 27 de junio de 2017, visto a folios 500 y ss del expediente.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,


GLADYS TERESA HERRERA MONSALVE
Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Por anotación en el estado N° 41 de fecha 06 OCT 2017 fue notificado el auto anterior. Fijado a las 7:30 a.m.


secretaria Adhoc
ROSA ELENA VIDAL GONZÁLEZ
Secretaria